



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 05 de julio del 2004, en el Auditorio ubicado en el 4º piso del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Internacional No. 14120001-010-04 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración
Lic. Sergio Flores Hernández	Representante de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos
Ing. Jose Ignacio Lasa Arana	Representante de la Subdirección General de Operaciones
Lic. Arturo Talavera A.	Notario 122 D.F.

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a ésta junta de aclaraciones.

C. Carlos Ponce de León Rivera	ACCENTURE S.C.
C. Ana Laura Chalico T.	SONDA S.A.
C. Melissa Romero	AVANTEL SA. DE C.V.
C. Luis Zinker	TEMENOS MEXICO S.A. DE C.V.
C. Ines Olivera Pérez	SOLUZIONA
C. Luis A. Paredes Lorea	DMR CONSULTING MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
C. Javier Sanabria	QUALITA DE MEXICO
C. Pablo Oseguera I	THERS



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

El Lic. Enrique Franco Ciurana, Subdirector General de Administración, dio la bienvenida a los licitantes que participaron. A continuación previa verificación de los comprobantes de pago de las bases se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

Aclaraciones que el Fonacot realiza:

1. Debido a la cantidad de proveedores la realización de los eventos se llevara a cabo en el auditorio ubicado en el 4º piso y no en la sala de juntas del 1er piso como se tenía contemplado, así mismo se aclara que todos los eventos que se deriven de esta licitación serán realizados en este mismo lugar
2. En la página 1 tercer renglón dice “artículos 26, 28 fracción I, (31), 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”. Debe decir: “artículos 26 fracción I y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones”.
3. En la página 3, apartado 2.5, el Fonacot aclara que el Lic. Enrique Franco Ciurana, Subdirector General de Administración, presidirá todos los eventos y en su ausencia lo hará la Lic. Jacqueline Gutiérrez, Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios.
4. En la página 9, dice “entrega”; debe decir “prestación del servicio”.
5. En la página 10, continuación del apartado 9.2, se elimina el inciso d), toda vez que no aplica por ser licitación pública internacional.
6. En la página 11, inciso c del numeral 10.2, dice que el pago se hará por mes vencido. Fonacot aclara que la forma de pago, es conforme un calendario que considera porcentajes y que se presenta en el Anexo 4, apartado 10, página 93/102.
7. Se sustituye el Anexo 3.
8. En la página 22, punto 3, numeral 1, dice “o bien en por lo menos alguno de los siguientes países: México, Canadá o Estados Unidos”. Debe decir: “o bien en por lo menos *dos* de los siguientes países: México, Canadá o Estados Unidos”.
9. En la página 88, el punto 8, numeral 1, se refiere a los puntos de servicio del sistema. Además de los señalados allí, el proveedor debe considerar que las oficinas centrales del Fonacot son también un punto de servicio del sistema.
10. El licitante ganador puede optar por no integrar los centros de datos que instale a la VPN actual del Fonacot, en cuyo caso debe incluir en su propuesta la implementación de una alternativa equivalente cuyo costo deberá estar integrado también en su propuesta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

RESPUESTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 5 DE JULIO DE 2004 CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-010-04

ACLARACIONES REMITIDAS POR
ACCENTURE, S.C.

BASES

- B.1. Pág. 5, 2.8.- **FIRMA DEL CONTRATO.** Se entiende que en los 20 días entre la adjudicación y la firma del contrato, se negociarán los términos y condiciones del mismo, ya que las bases no incluyen una copia del mismo. Favor de confirmar esta apreciación.

R. Los 20 días son el plazo legal para celebrar el contrato.

- B.2. **9.2.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, d).** Las disposiciones contempladas en el inciso d) son la establecidas en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos para las licitaciones de carácter nacional. Toda vez que la presente licitación es de carácter internacional, las disposiciones actualmente contenidas en dicho inciso no aplican. Favor de modificar la redacción para reflejar lo que a derecho corresponde.

R. Ver la aclaración 4 que realiza el Fonacot.

- B.3. **Pág. 1, 1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE,** favor de confirmar que en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una sola proposición, como un mismo licitante, es decir, que se podrán presentar proposiciones conjuntas.

R. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones, siempre que lo hagan en los términos descritos en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- B.4. **Pág. 4, 2.7. – DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO,** favor de confirmar la fecha en que se deberá presentar la documentación listada en el presente inciso.

R. Previo a la formalización del contrato, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

- B.5. **Pág. 9, 7.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO,** favor de confirmar que será posible prorrogar la vigencia del contrato, por retrasos no atribuibles al proveedor, incluyendo caso fortuito o fuerza mayor.

R. No.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

- B.6. Pág. 11, 10.2. – PAGOS, b), favor de confirmar que los errores y deficiencias a las que se refiere el presente inciso se limitan a errores matemáticos o por servicios no prestados.

R. Se refiere errores en los requisitos fiscales.

- B.7. Pág. 11, 10.2 – PAGOS, c), favor de confirmar que el visto bueno del área usuaria mencionado en el presente inciso se obtendrá una vez cumplidos los requisitos establecidos en las bases. Asimismo, favor de indicar el plazo máximo en el que se deberá otorgar el visto bueno por el área usuaria.

R. El visto bueno del área usuaria se obtendrá una vez que ésta tenga por cumplidos los requerimientos comunicados en detalle al proveedor en el marco de las bases de licitación. El tiempo para la revisión y aceptación de los trabajos, se pactará con el licitante ganador y dependerá de la complejidad de cada entregable o servicio.

- B.8. Pág. 11, 11.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, favor de aclarar si una vez que haya transcurrido la vigencia de la fianza, sin que existan reclamaciones por parte del Fonacot, se podrá proceder a una cancelación automática de la fianza.

R. Sí, siempre y cuando se solicite por escrito, haya vencido el contrato y no haya tenido incumplimiento.

- B.9. Pág. 12, 13.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES y ANEXO NO. 7, entendemos que las recientes reformas al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Resoluciones Misceláneas para el ejercicio de 2004, publicadas en abril y mayo del año en curso, modificaron este criterio. Favor de confirmar y en su caso, hacer las modificaciones correspondientes.

R. Cuando el contrato sea mayor a \$110,000.00 pesos, se deberá solicitar al prestador del servicio de acuerdo a la regla 2.1.12, un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Para el artículo 32-D, deben estar al corriente de sus obligaciones fiscales, incluyendo pagos diferidos o parciales en convenio con la SHCP.

ANEXO No. 4

1. OBJETIVO

- 1.1. Pág. 18. Es necesario revisar esta frase: "... el cual deberá ser capaz de adaptarse para operar conforme a las reglas actuales y futuras del Fondo"; así como "... y ser capaz de adaptarse al cambiante entorno de operación del Fondo." Es necesario definir un alcance para los trabajos de operación y soporte del sistema de crédito, ya que no es posible comprometerse a satisfacer las reglas futuras del Fondo o a realizar cualquier proyecto que requiera el cambiante entorno de operación del Fondo. Por ejemplo, se puede establecer que los nuevos desarrollos que sobrepasen la capacidad del equipo de trabajo del proveedor dedicado a dar mantenimiento correctivo y evolutivo al sistema de crédito, se considere como un proyecto de desarrollo a ser llevado a cabo por otro equipo de trabajo, el cual puede o no ser del propio proveedor. Favor de aclarar.

R. Apegarse a bases. Si el sistema cumple con la característica general que dice:

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

- **Facilitar la incorporación de nuevos programas (productos) a través de parámetros e indicadores, es decir, ser un sistema parametrizable, que permita la incorporación de nuevos esquemas de operación, como la autorización por tarjeta de crédito, pago electrónico y servicios por Internet.**

Se considera que podrá satisfacer las reglas futuras del Fondo, por lo que no debe de sobrepasar la capacidad de un equipo de trabajo dedicado a dar mantenimiento.

- 1.2. Pág. 18. Por otro lado, es necesario acotar lo siguiente: "...para garantizar la interoperabilidad e interfaces controladas, seguras y consistentes con los distintos sistemas internos (), y externos () y mixtos ()". Es necesario definir que interfaces se requieren de origen, con su detalle, y cuáles se pueden dejar a corto, mediano y largo plazo, como parte del mantenimiento evolutivo o del desarrollo de proyectos específicos. Favor de aclarar.

R. Apegarse a las bases. Todas las interfaces deben de quedar dentro de la primera etapa del proyecto, es decir dentro del mes 1 al 9.

- 1.3. Pág. 18. Favor de hacer una lista exhaustiva de los sistemas a interfasear (dice etcétera).

R. Los sistemas que se enlistan en las bases son aquellos con que cuenta el Fonacot a la fecha y requieren interfaz. El sistema deberá interfasear con los sistemas actuales y futuros del Fondo.

- 1.4. Pág. 18. Se especifican ciertas características del crédito que son inconsistentes entre sí, por lo que se entiende que se habla de que el sistema maneje diferentes productos. Favor de confirmar esta apreciación.

R. Se confirma la apreciación. No se observan inconsistencias y si se habla de productos diferentes.

- 1.5. Pág. 19 Sexto bullet. Criterios adecuados de calificación de cartera. Se entiende "adecuado" conforme a lo descrito en la última parte de la página 33 calificación de riesgo, en donde, por otro lado, es necesario se especifique cuáles son los criterios del Fondo, ver página 34.

R. Este bullet se refiere a lo especificado en el punto 34, en donde se refiere a la calificación de la cartera mediante la identificación de cartera vigente y vencida, la cual para obtener su calificación se calcula el número de incumplimientos (no pago), a través de un algoritmo autorizado por la CNBV

- 1.6. Pág. 19 Séptimo bullet. Favor de aclarar el alcance de "Desarrollar un proceso que permita tener una clara visión a fin de mejorar la toma de decisiones en lo referente a la administración de la cartera", y si se está contemplando la implantación de soluciones informáticas al respecto. Si es esto último, favor de aclarar que tipo de soluciones informáticas estarían contemplando.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. Esta sería la primera y principal solución informática; posteriormente se modernizarán nuestros sistemas de apoyo como el módulo de Tesorería y se contará con un DWH.

- 1.7. Pág. 19, cuarto párrafo – solicitamos se detallen las condiciones que serán aceptables para el Fonacot en cuanto a las negociaciones que realizará el proveedor en la gestión para la implementación de la tarjeta de crédito. Asimismo, favor de especificar si el Fonacot otorgará poderes al proveedor a fin de que éste pueda gestionar en nombre de aquél.

R. Las gestiones que realice el proveedor para la implementación de la tarjeta de crédito, serán ante las instancias que resulten necesarias para dicha implementación y conforme a los lineamientos que marque el Fonacot. El Fonacot celebrará directamente los contratos que se requieran con los operadores de redes de tarjetas y no otorgará poderes al licitante ganador para los citados efectos.

- 1.8. Pág. 20, quinto párrafo - favor de confirmar que al hacer referencia a que el software que el proveedor utilice para prestar el servicio pasará a ser propiedad del Fonacot, se refiere a que contará con un contrato de licencia de uso interno. Asimismo, favor de confirmar que el software incluye la metodología, herramientas, know-how o propiedad intelectual del proveedor utilizada para la prestación de los servicios.

R. Se refiere a que el Fonacot contará con los programas tanto ejecutables como fuente del Sistema de Crédito, los cuales podrá, al finalizar el contrato, modificar y utilizar libremente para sus propios fines. No se aceptarán limitaciones de tiempo, cantidad de usuarios externos o internos ni de ningún otro tipo, a excepción del compromiso del fondo de no comercializar ni ceder los programas fuente a terceros.

- 1.9. Pág. 22, último párrafo – favor de confirmar que el proveedor solamente será responsable de los perjuicios que pueda sufrir el Fonacot, que sean directamente y únicamente atribuibles al proveedor. Asimismo, toda vez que el proveedor entregará una fianza y existen penas convencionales a cargo del proveedor, solicitamos que se establezca una limitación a la responsabilidad máxima y acumulada del proveedor por los daños y perjuicios que pueda sufrir el Fonacot (Vg. monto máximo del contrato).

R. En cuanto a la responsabilidad por perjuicios ocasionados al Fondo, estará será hasta por tres veces el monto total de la propuesta económica del licitante ganador.

2. ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

- 2.1. Pág. 52 4.2.5. Tarjeta de Crédito - ¿Cuál es el modelo de negocio que se planea con la tarjeta de crédito, ya sea con banda magnética y/o chip? (qué servicios se planean dar, cómo planean emitir, cuántas tarjetas se requiere emitir, cuándo se considera emitirla).

R. El modelo de negocio detallado se definirá con apoyo del licitante ganador.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

- 2.2. Pág. 19. Qué se entiende por "gestionar" en el 4 párrafo, y cuál es alcance de la responsabilidad (poderes, obligaciones y derechos) del proveedor por gestionar a nombre de Fonacot ante las entidades responsables de la red de operación de tarjetas de crédito.

R. Ver la respuesta a su pregunta 1.7

- 2.3. En la aclaración anterior, favor de definir cuál es el alcance del término "red de operación de tarjetas de crédito".

R. Se refiere a las redes de los procesadores de tarjetas de crédito, tales como PROSA y e-Global.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES A CUBRIR POR LA EMPRESA PROVEEDORA DE LOS SERVICIOS

- 3.1. Pág. 23, punto 3. Conocimiento funcional de Servicios Financieros y del negocio de Banca: segundo bullet. Favor de aclarar la funcionalidad relativa a Administración de Personas y gestión de Empresas relacionadas.

R. Se refiere a la administración de la información relativa a personas físicas así como de empresas relacionadas con el proceso de crédito del Fonacot (actualmente Centros de Trabajo y Establecimientos Comerciales).

- 3.2. Pág. 24. 7. El sistema de crédito del proveedor puede implantarse cumpliendo los requerimientos funcionales de la licitación en cualquiera de las dos infraestructuras siguientes: ".net", corriendo en el sistema operativo de Windows con SQL Server de Microsoft ; y, Mainframe, corriendo en z/OS, CICS y DB2 de IBM.

Para fines del punto 7, ¿Fonacot considerará que el sistema de crédito es el mismo independientemente de la infraestructura sobre la que está operando?

R. No. El sistema propuesto por el licitante deberá estar funcionando en una plataforma equivalente a la propuesta, en términos del punto referido.

- 3.3. Pág. 23, punto 10. se requiere que el licitante haya tenido ventas anuales por un mínimo de 1,000 millones de pesos, o su equivalente en dólares, durante los dos últimos ejercicios fiscales. ¿Pueden estas ventas referirse a la matriz del licitante?

R. Sí.

- 3.4. Pág. 23, punto 11 - Para satisfacer el requerimiento de este punto, ¿pueden presentarse los estados financieros de la matriz del licitante?

R. Sí

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

- 3.5. Respecto a la documentación probatoria que se solicita en esta sección, en caso de que se vaya a comprobar mediante la presentación de estados financieros de una empresa que cotiza en bolsa extranjera, y que el año fiscal de dicha empresa termine en fecha distinta al 31 de diciembre, ¿favor de confirmar si se pueden presentar los estados financieros correspondientes a, por ejemplo, agosto de 2003 y mayo de 2004 en lugar de diciembre 2003 y abril 2004 como se solicita?

R. Sí

- 3.6. Respecto a la documentación probatoria que se solicita en esta sección, favor de aclarar como los licitantes entregarán al Fonacot el pago de la consulta al buró.

R. En efectivo en una de las cajas del Fonacot. El costo varía según o no si tiene un historial crediticio en el país.

- 3.7. También aclarar que formato se debe de llenar para brindar la autorización requerida para consulta en el Buró Nacional de Crédito.

R. Se anexa el formato.

- 3.8. Pág. 24, punto 11.a. - favor de confirmar que al hacer referencia a que el software que el proveedor utilice para prestar el servicio pasará a ser propiedad del Fonacot, se refiere a que contará con un contrato de licencia de uso interno.

R. Ver la respuesta a su pregunta 1.8

- 3.9. Pág. 24, punto 11.b. – favor de confirmar que la cantidad de usuarios totales del software serán aquellos que se establezcan en las licencias correspondientes adquiridas para el proyecto.

R. Apegarse a Bases

- 3.10. Pág. 24, punto 11.c. – favor de confirmar que los derechos del Fonacot sobre el software nunca expirarán, siempre y cuando éste cumpla con los términos y condiciones del contrato de licencia respectivo.

R. Apegarse a bases

- 3.11. Pág. 26, Nota – favor de confirmar que al hacer referencia a que las soluciones de terceros pasarán a ser propiedad del Fonacot, se refiere a que contará con un contrato de licencia de uso interno. Asimismo, favor de confirmar si se contempla que la licencias del Fonacot sobre el software sean obtenidas directamente del licenciante, sin la intermediación contractual del proveedor.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. Para soluciones de terceros se refiere a un contrato de licencia por tiempo ilimitado y para usuarios ilimitados, para uso del Fonacot. Sin embargo, las soluciones de terceros sólo podrán incorporarse como apoyo y complemento para el funcionamiento de la solución (ODBCs, DLLs, etc.). Las reglas de negocio siempre deberán ser definidas a través de parámetros o en el código fuente del sistema que suministre el licitante.

4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL SOFTWARE

- 4.1. Pág. 20 Subsección Hardware, cuando se habla de 1,000 usuarios internos concurrentes, ¿se refiere a 1,000 usuarios conectados al sistema o 1,000 usuarios transaccionando simultáneamente con el sistema?

R. 1,000 usuarios conectados al sistema, los cuales podrían estar realizando transacciones simultáneamente en un momento dado.

- 4.2. Pág. 21 Subsección Software, primer bullet. Favor de confirmar que al hacer referencia a que el sistema de crédito pertenecerá al Fonacot, se refiere a que contará con un contrato de licencia de uso interno.

R. Ver la respuesta a su pregunta 1.8

- 4.3. Pág. 21 Subsección Software, cuarto bullet. Se hace referencia a múltiples canales de fondeo, ¿por fondeo debe de entenderse la administración del pasivo de originada por diferentes entidades (p.ej. Nafin)? Si esto es así, ¿cuántas entidades y esquemas de fondeo, fondean la cartera de Fonacot?

R. Es correcto. No se tiene actualmente este esquema.

- 4.4. Pág. 22 Se propone que las revisiones del prototipo estén de acuerdo al programa de trabajo detallado que se acuerde entre el proveedor y Fonacot.

R. Conforme a lo indicado en las bases, se llevaran a cabo revisiones de forma semanal.

- 4.5. Página 24, punto 7 inciso b). Se solicitan datos de las personas que participaron en proyectos similares. Se dice DATOS pero no aclara que tipo de datos (personales, de experiencia, o cuáles). Favor de especificar.

R. Personales y de experiencia

- 4.6. Pág. 24, punto 11, inciso a. Favor de confirmar que al hacer referencia a que el sistema de crédito pertenecerá al Fonacot, se refiere a que contará con un contrato de licencia de uso interno. En específico, favor de confirmar que el software no será propiedad de Fonacot, sino que la institución tendrá una licencia de uso interno de ese software.

R. Se refiere a que el Fonacot contará con los programas tanto ejecutables como fuente del Sistema de Crédito, los cuales podrá, al finalizar el contrato, modificar y utilizar libremente para sus propios fines. No se aceptarán limitaciones

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

de tiempo, cantidad de usuarios externos o internos ni de ningún otro tipo, a excepción del compromiso del Fondo de no comercializar ni ceder los programas fuente a terceros.

- 4.7. Pág. 25, punto 11, inciso b. Favor de aclarar que no es posible garantizar que el software podrá instalarse en cualquier tipo y capacidad de servidor. Bajo un esquema de outsourcing deberá ser facultad de proveedor instalar el software en el equipo que mejor convenga para prestar el nivel de servicio acordado.

R. La aplicación y su base de datos deberán correr e implementarse en equipos RISC.

- 4.8. Pág. 24, punto 11. Con el fin de negociar los términos más apropiados para Fonacot con los proveedores del licitante, favor de aclarar si Fonacot negociará directamente con ellos (proveedores de hardware y telecomunicaciones), para el periodo posterior al 30 de noviembre de 2006, o, en caso de que amplíe esa fecha, para el periodo posterior al 31 de mayo de 2007, el arrendamiento, adquisición y/o prestación de servicios.

R. El servicio solicitado es un proyecto integrado, por lo que la prestación del servicio será bajo los términos y condiciones similares a los establecidos directamente con el proveedor adjudicado.

- 4.9. Pág. 25. 2do. Párrafo. Se entiende que las bases hablan de dos prototipos, uno para el periodo de evaluación y otro a revisarse a las 8 semanas después del arranque del proyecto. Favor de confirmar esta apreciación, y, en su caso, ¿cuándo se desea revisar el prototipo mencionado en esta página?

R. Para el periodo de evaluación.

- 4.10. Pág. 29. Compatible. Para poder determinar la compatibilidad del software con la plataforma tecnológica del Fondo, como parte de las visitas es necesario recopilar cierta información de las aplicaciones, como por ejemplo, un mapa de las aplicaciones, así como una descripción general y técnica de cada una de las aplicaciones. Favor de confirmar que si estará disponible esta información.

R. Estará disponible.

- 4.11. Pág. 29. Favor de confirmar que los movimientos a monitorear son sólo los movimientos monetarios.

R. Según bases, "Contener herramientas para el monitoreo de cifras control, tanto monetarias como de registros, con el objeto de detectar cualquier inconsistencia en la información".

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

4.12. Pág. 34. Calificación de cartera y cálculo de reservas. Se solicita detallar "los criterios del Fondo".

R. Se anexa documento con el algoritmo descrito

4.13. Pág. 34. Identificación de Cartera. Favor de aclarar cuales son los criterios y parámetros señalados por el Fondo para la clasificación o agrupación de la cartera.

R. Se anexa documento que describe la clasificación actual, como referencia. Sin embargo, ésta habrá de variar y será entregada al licitante ganador.

4.14. Pág. 35. Administración y Autorización de Tarjetas. Con el fin de entender el alcance que se está solicitando al respecto de esta funcionalidad, favor de facilitar a los licitantes el flujo de procesos de la colocación (originación y contratación) del crédito y el proceso de emisión de tarjetas de crédito, que desea llevar a cabo Fonacot.

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador.

4.15. La tarjeta de crédito será el instrumento para acceder a varias líneas de crédito. Si es así, ¿cómo se planea identificar sobre que línea de crédito se está ejerciendo la disposición?

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador.

4.16. Pág. 35. Portal de servicios en Internet. Generación de referencias bancarias para pago en ventanilla bancaria. Favor de confirmar que Fonacot establecerá acuerdos con aquellos bancos con los que quiere operar por medio de referencias bancarias.

R. Se confirma.

4.17. Pág. 36. Presentación de Imágenes. La funcionalidad a que se refiere esta sección es específicamente de consulta, o se requiere como alcance de la implantación del software abordar la digitalización de imágenes.

R. Consulta y presentación. La digitalización de imágenes está fuera del alcance de esta licitación.

4.18. Pág. 46 Registro y administración de Prospectos de Crédito

El sistema deberá contar con una aplicación que permita administrar las actividades de promoción de crédito, registrando a los sujetos susceptibles de crédito y capturando información sobre los avances de la venta. ¿Cuáles son estas posibles actividades de promoción que deben de administrarse dentro del sistema?

R. El sistema deberá ser lo suficientemente flexible para incorporar esta información conforme se defina.

4.19. Pág. 47. Cálculo del pago mensual. Deberá ser capaz de calcular el pago del préstamo en base a un calendario de amortizaciones mensuales que pueden ser:

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

- Iguales
- Crecientes
- Decrecientes, etc.

Además deberá validar que el pago mensual no exceda el porcentaje de descuento autorizado.

- ¿Podrían ser exhaustivos al definir el tipo de pago?
- ¿Se puede sustituir etc. por los tipos de pago a ser administrados?

R. El sistema debe de contener como mínimo lo especificado en bases.

- 4.20. Pág. 48 Tablas de Amortización. Por cada disposición de crédito que se registre, el sistema deberá elaborar una tabla de amortización conforme a la cual se liquidará el préstamo, considerando la información que se capturó durante la autorización del mismo.

El sistema deberá definir las tablas de amortización por crédito simple, crédito con interés global, etc.

- ¿Podrían ser exhaustivos al definir el tipo de interés a aplicar en los créditos?
- ¿Se puede sustituir etc. por los tipos de interés a aplicar que deben ser administrados?

R. El sistema debe de contener como mínimo lo especificado en bases y ser capaz de incorporar diferentes tipos de interés.

- 4.21. Pág. 48 Tasas de Interés. Para el cálculo de los diferentes tipos de tabla de amortizaciones, el sistema podrá manejar diversos tipos de tasas de interés y formas de cálculo (referenciadas y no referenciadas): TIIE, CETES, CPP, etc.

- ¿Podrían ser exhaustivos al definir la tasa de interés a aplicar en los créditos?
- ¿Se puede sustituir etc. por los tipos de referencia que deben ser administrados?

R. El sistema debe de contener como mínimo lo especificado en bases y ser capaz de incorporar diferentes tipos de referencia y tasa.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

4.22. Pág. 48 Tipos de Tasas de Interés. Podrá realizar el cálculo de créditos a Tasa Fija, variable, equivalente, etc.

- ¿Podrían ser exhaustivos al definir los tipos de tasa de interés a aplicar en los créditos?
- ¿Se puede sustituir etc. por los tipos de tasa que deben ser administrados?

R. El sistema debe de contener como mínimo lo especificado en bases y ser capaz de incorporar diferentes tipos de referencia y tasa.

4.23. Pág. 48 Cuadros irregulares de pago, cálculo de distintos tipos de tablas de amortización. El sistema deberá poder calcular tablas de amortización tradicionales, crecientes, especiales, a valor presente. Debe permitir el tratamiento de préstamos con cuadros irregulares (operaciones cuyo plan de amortización tiene un componente a periódico, porque el cliente puede fijar las fechas e importes de vencimiento de los recibos). Por ejemplo, debe permitir tablas de amortización con plazos de gracia intermedios.

Respecto a los planes de amortización se requiere la definición del método Valor Presente y un cuadro de amortización

Respecto a las gracias intermedios; ¿Están pactadas desde el inicio de la operación?, ya que de lo contrario, ¿Cuál sería el tratamiento a dar las exigibilidades que caigan en dicho período de gracia?

R. El sistema deberá ser lo suficientemente flexible para incorporar diferentes modalidades conforme se definan.

4.24. Pág. 49 Manejo de diferentes tipos de crédito. El sistema deberá de contar con la opción de manejar el otorgamiento, administración y control de diferentes tipos de crédito: Simples, Refaccionarios, con Aval, con Colateral, Descuentos Mercantiles, etc.

- ¿Los créditos con Colateral son aquellos que tienen una garantía asociada?
- ¿Qué características tienen los descuentos Mercantiles?
- ¿Podrían ser exhaustivos al definir los tipos de créditos?
- ¿Se puede sustituir etc. por los tipos de créditos que deben ser administrados?

R. El sistema deberá ser lo suficientemente flexible para incorporar diferentes modalidades conforme se definan.

4.25. Pág. 49. Línea Revolvente. El sistema podrá manejar el otorgamiento de créditos revolventes en base a una autorización de línea ó por disposición.

- ¿La línea revolvente aplicará a la liquidación de las operaciones realizadas con tarjeta de crédito?
- ¿Los Préstamos tienen obligatoriamente una tarjeta de crédito asociada?

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador.

4.26. Pág. 49. Registro de la Disposición. El sistema deberá permitir que cada disposición se identifique plenamente mediante el registro de, entre otros datos:

- Forma de pago (mensual, semanal, etc)

¿Podrían ser exhaustivos al definir las formas de pago?

¿Se puede sustituir etc. por las formas de pagos que deben ser administrados?

R. El sistema deberá ser lo suficientemente flexible para incorporar diferentes formas de pago conforme se definan.

4.27. Pág. 50. Cifras control. Generación de reportes de Cifras Control al inicio y final del día.

¿Podrían ser más explícitos en el tipo de cifras de control que se desea mantenga el sistema al final de la operación diaria?.

Favor de acotar cuáles son las cifras de control

R. Las cifras control se definirán con el licitante ganador, con el objeto de incorporar las más sanas prácticas bancarias.

4.28. Pág. 52. 4.2.5. Tarjeta de crédito. ¿Cuál es la estrategia del negocio adquirente de Fonacot?

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador.

4.29. Pág. 52. 4.2.5. Tarjeta de crédito – Envío de transacciones. De acuerdo a la funcionalidad requerida de tarjetas externas, se considera que es una operativa adquirente. Favor de aclarar si esto es así y que tipo de operaciones se canalizarían en este rubro.

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador.

4.30. Respecto a la aclaración anterior, si la respuesta es afirmativa ¿eso implica que Fonacot planea tener POS y/o cajeros propios conectados directamente a Fonacot? En caso afirmativo, favor de indicar una proyección de su instalación durante el proyecto.

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador.

4.31. Pág. 52 4.2.5. Tarjeta de crédito – Criterio de autorización por tarjeta. Favor de especificar los criterios de autorización solicitados en este apartado.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador. Por el momento se prevé la validación de plazo, monto, línea de producto, establecimiento comercial, número de trabajador, centro de trabajo del trabajador y número del plástico; sin embargo, estas validaciones pueden variar.

- 4.32. En caso de que se requiera de una validación adicional que no exista hoy en día en el mensaje estándar (por ejemplo tipo de producto y plazo del crédito), favor de especificar el plan o esquema definido para este requerimiento que afectará a los miembros de la red de intercambio.

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador.

- 4.33. Pág. 54. Registro de incidencias reportadas por los Centros de Trabajo en las Cédulas de Notificación de Altas y Pagos

➤ PA04.- Pagos de Menos (por diferencias en formas de pago, por descuentos semanales, catorcenales, etc.)

¿Podrían ser exhaustivos al definir las formas de pago?

¿Se puede sustituir etc. por las formas de pagos que deben ser administrados?

R. No. Esta forma de pago se refiere a la diversidad que existe y solo es un indicador de la causa del pago de menos. Fonacot no realiza actualmente un cálculo diferente de intereses y retenciones dependiendo de la periodicidad con que el trabajador recibe su pago.

- 4.34. Pág. 56. Identificadores de las Aplicaciones a los créditos. Movimientos únicos (Aplicaciones de beneficios como el Seguro de Desempleo, Neteos, Cancelación de Saldos, etc.)

¿Podrían ser exhaustivos al definir los movimientos únicos?

¿Se puede sustituir etc. por los movimientos únicos que deben ser administrados?

R. El sistema deberá ser lo suficientemente flexible para incorporar diferentes conceptos conforme se definan.

- 4.35. Pág. 58 Reestructura de créditos. El sistema deberá contar con un simulador que permita el cálculo de diferentes formas de reestructura de forma automática: con y sin intereses, con condonación de capital, con daciones en pago, etc.

¿Podrían ser exhaustivos al definir los tipos de reestructura?

¿Se puede sustituir etc. por los tipos de reestructura que deben ser administrados?

R. El sistema deberá ser lo suficientemente flexible para incorporar diferentes modalidades de reestructura conforme se definan.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

- 4.36. Pág. 58. Reconocimiento de adeudos. El sistema deberá contar con un simulador que permita el cálculo de diferentes formas de reestructura de forma automática: con y sin intereses, con condonación de capital, con daciones en pago, etc. Para centros de trabajo.

¿Podrían ser exhaustivos al definir los tipos de reestructura?

¿Se puede sustituir etc. por los tipos de reestructura que deben ser administrados?

R. El sistema deberá ser lo suficientemente flexible para incorporar diferentes modalidades de reestructura conforme se definan.

- 4.37. Pág. 60. Registro de convenios e incidencias vía Web. El sistema deberá de contar con accesos vía WEB para que los Despachos externos y gestores de cobranza reporten electrónicamente los avances, acciones, resultados, incidencias, etc., producto de sus actividades cotidianas de cobranza.

¿Podrían ser exhaustivos al definir el modelo de negocio que se desea con los despachos externos?

¿Se puede sustituir etc. por las transacciones que serán usadas por los despachos externos?

R. Debe considerar por lo menos lo mencionado en las bases; sin embargo, el sistema deberá ser lo suficientemente flexible para incorporar diferentes modalidades de reestructura conforme se definan.

- 4.38. Pág. 61. Cuando se refiere a la interfaz contable significa que la información que se proveerá al sistema de contabilidad del Fondo incluye las cuentas contables a ser afectadas. Favor de confirmar esta apreciación.

R. Se confirma.

- 4.39. Pág. 62. 4.2.8 Interfaces e interoperabilidad con otros sistemas – Banca electrónica: Favor de aclarar alcance de con cuáles bancos se refiere con banca electrónica.

R. Puede ser cualquiera que opere en México.

- 4.40. Pág. 64. 4.2.8 Interfaces e interoperabilidad con otros sistemas – Tarjeta inteligente o banda magnética: ¿Se desea tener tarjeta con chip, banda magnética o ambas?

R. Se desea poder tener ambas.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

4.41. En caso de que sea tarjeta chip, favor de indicar que aplicativos se quieren tener en el chip.

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador.

4.42. Favor de aclarar si el licenciamiento del sistema operativo del chip y los aplicativos que se monten en ese sistema operativo deben de estar incluidos en esta propuesta. En caso de que sea afirmativo, favor de proporcionar la información necesaria para cotizar esa licencia:

- Modelo de negocios, incluyendo la emisión de tarjetas y el negocio adquirente
- Proyección del número de tarjetas chip a emitir en los próximos 5 años
- Aplicativos a considerar en la tarjeta chip
- ¿Es necesario que la tecnología del sistema operativo del chip sea la misma que la de las primeras tarjetas Chip integradas con el programa Boletazo (Protón)?
- ¿Qué se planea hacer con los POS que no tienen lectora de chip?

En caso negativo, favor de aclarar cuando se desea que el sistema trabaje con la tarjeta chip.

R. Las licencias del sistema operativo del chip y de los aplicativos que se monten en el chip no son objeto de esta licitación. La tarjeta de crédito debe estar operando al concluir la primera etapa, independientemente de si ésta opera con chip o con banda.

5. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROYECTO

5.1. Pág. 76, Administración del Proyecto – Plan de Proyecto, favor de confirmar que los quince días mencionados en el primer párrafo serán hábiles, según se establece igualmente en la sección 6.1.1. en la página 82.

R. Si, son hábiles

5.2. El sistema de crédito del proveedor puede implantarse cumpliendo los requerimientos funcionales y niveles de servicio especificados en la licitación en cualquiera de las dos infraestructuras siguientes: ".net", corriendo en el sistema operativo de Windows con SQL Server de Microsoft ; y, Mainframe, corriendo en z/OS, CICS y DB2 de IBM. Considerando que estas alternativas son excluyentes por diversos motivos y que ni las bases ni sus anexos mencionan la preferencia de Fonacot respecto de la infraestructura de cómputo sobre la cual montar el sistema de crédito, ¿Qué elementos tiene que considerar el licitante para ofrecer alguna de estas alternativas?

R. La aplicación y su base de datos deberán correr e implementarse en equipos RISC

5.3. Pág. 77. Favor de aclarar que no es responsabilidad del proveedor si el trámite ante las instancias necesarias para habilitar y poner a punto el mecanismo de emisión y autorización en línea de tarjetas de crédito no llega a ser exitoso durante la vigencia del contrato por causas ajenas al proveedor.

R. Así lo prevén las bases.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

- 5.4. Pág. 79. Migración de créditos preexistentes. Inciso k. Quién es el responsable de definir los estándares, cuándo se van a definir y cómo serán comunicados.

R. Es una actividad conjunta con el proveedor y conforme al plan de trabajo que se establezca.

- 5.5. Pág. 79. Migración de créditos preexistentes. Se entiende que el proveedor no tiene responsabilidad sobre los procesos de extracción de información de los sistemas actuales de Fonacot. Favor de confirmar esta apreciación.

R. El proveedor es el responsable de la migración, por lo que se esta proporcionando personal de Fonacot para esta actividad.

- 5.6. Pag. 79. Migración de Créditos preexistentes. Se requiere saber cual es el alcance de la colaboración del proveedor. Entendemos que el proveedor recibirá archivos construidos por los sistemas actuales del banco. Favor de confirmar esta apreciación. En caso contrario, será necesario tener información adicional de los sistemas actuales de FONACOT, para dimensionar y cotizar este esfuerzo.

Por ejemplo, se requerirá saber por tipo de producto cuantas operaciones tiene formalizadas, se anexa ejemplo de la información solicitada

TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	SALDO PENDIENTE
PAGARE		
PRESTAMOS		
SUPERAUTO (CREDITO AL CONSUMO)		
CREDITOS HIPOTECARIOS		
PRESTAMOS EJECUTIVOS		
FIANZAS (AVALES)		
TOTALES:		

Número de tablas, modelo de datos, las características de sus sistemas, como por ejemplo:

Características de HW y SW	
Sistema operativo	
Base de Datos	
Hardware	
Lenguaje	
Periodos pico	
Tiempo de proceso batch	
Usuarios que accedan	
Canales / Medios de entrega	
Información histórica que se maneja	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. Apegarse a bases

- 5.7. Pág. 81, 3.- Administrador de Proyectos, párrafo segundo – favor de confirmar que no se requeriría autorización del Fonacot para sustituir al personal que asigne el proveedor al proyecto, cuando dicha sustitución sea por causas justificadas (muerte, renuncia, etc.)

R. No se requiere cuando concurren las causas que se mencionan.

7. REQUISITOS EN INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

- 7.1. Pág. 85. Texto: “El proveedor esta obligado a proporcionar la infraestructura tecnológica...” ¿Cuáles son los requerimientos mínimos en los indicadores de recursos para considerar la infraestructura propuesta como “adecuada”?

R. La infraestructura debe permitir al proveedor entregar los niveles de servicio comprometidos en todo momento.

- 7.2. Pág. 86. Texto: “El software que requiera ser instalado en los equipos...” ¿Cuáles son las características de los equipos actuales de FONACOT?

R. Pc´s Desktop Compaq con procesador pentium II, a 200 Mhz; memoria ram de 256 mb; disco duro de 20 Gb; unidad de cd de 48x; unidad de 3.5 de 144 mb; tarjeta de red pci 10/100 con conector RJ 45; Microsoft Windows XP profesional; Microsoft Office en español XP profesional.

Pc´s Desktop Compaq Evo D 510 con procesador pentium 4 a 2,1 mhz; memoria ram de 256 mb; memoria cache L2 de 512 kb; disco duro de 40 Gb de 7,200 rpm; unidad de cd rom de 48x; unidad de 3.5 de 144 mb; tarjeta de red pci 10/100 con conector RJ 45; Microsoft Windows XP profesional; Microsoft Office en español XP profesional.

Pc´s Desktop small form factor Compaq Evo D510, procesador pentium 4 a 2,4 mhz; memoria ram de 256 mb; memoria cache L2 de 512 kb; disco duro de 40 Gb de 7,200 rpm; unidad de cd rom de 48x; unidad de 3.5 de 144 mb; tarjeta de red PCI 10/100 con conector RJ 45; Microsoft Windows XP profesional; Microsoft Office en español XP profesional.

Pc´s Desktop small form factor HP Evo D530, procesador pentium 4 a 2,4 mhz con tecnología hiperthreading bus a 100 mhz; memoria ram de 256 mb; memoria cache L2 de 512 kb; disco duro de 40 Gb de 7,200 rpm; unidad de cd rrw de 48x;

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

unidad de 3.5 de 144 mb; tarjeta de red PCI 10/100/1000 con conector RJ 45; Microsoft Windows XP profesional; Microsoft Office en español XP profesional.

Servidores Sun blade 100, con un procesador de 500 Mhz ultra Sparc-1ie; 2 Gb de memoria; 256 Kb velocidad L2 external, Disco duro con capacidad de 15 Gb, 7200 rpm tipo enhance IDE; unidad de 3.5" de 1.44 Mb; unidad de cd rom de 48x; puerto integrado a motherboard y una tarjeta de red ethernet/fase, ethernet 10/100 base T sef-sensing. Sistema operativo Unix solares 8 con servidor de web; herramienta para oficina Star Office versión 5.2. En español; herramienta Sun Ray server software versión 1.3 para arranque y administración de terminales.**

Terminales Sun Ray con un procesador con velocidad de 100 Mhz sparc lie; 8 Mb en memoria de video, on borrada; memoria cache de 24 Kb L1; un puerto de red integración a redes 10/100 base T integrado a la motherboard; una unidad lectora de tarjeta inteligente interna para validación de usuarios; sistema de arranque para unix desde el servidor, no con emulación de terminal.**

** Infraestructura instalada sólo en direcciones y gerencias regionales.

- 7.3. Pág. 86. Texto: "El software que requiera ser instalado en los equipos..." ¿Qué aplicaciones corren actualmente en esos equipos, cuales son sus requerimientos y el consumo actual de recursos que tienen?

R. R.- Software institucional en los equipos de FONACOT Sistema Operativo MS Windows XP; Office XP; Visio; Project estándar 2002; Macafee antivirus scan 4.5.1; aplicación del sistema de Administración Integral (SAI) basado en Visual Basic; Internet Explorer 6.0, Outlook; Tarantella 3.10.903; Telnet para acceso de aplicaciones en 4GL y 4j's bajo ambiente operativo Solares 2.8; SCO Termvision; Informix Cli 2.5; los requerimientos solicitados por la convocante es que el software que provea el licitante ganador no interfiera con el software ante señalado. Los equipos operan en esquemas de sistemas en dos y tres capas por lo cual su consumo de recursos es mínimo; el consumo del resto del software es conforme a sus versiones cuyo propósito es de uso administrativo.

- 7.4. Pág. 86. Texto: "Tiempo de respuesta entre pantallas..." Del tiempo de respuesta entre pantallas para atención en ventanilla de 5 segundos, ¿a partir de donde es responsabilidad del proveedor? (PE 3 segundos desde el sistema hasta el punto de enlace con la red VPN)

R. El tiempo de respuesta se medirá desde cualquiera de las gerencias estatales o metropolitanas del Fonacot, eliminando durante la medición en esa delegación cualquier tráfico de voz o datos no relacionados con el servicio prestado por el proveedor.

- 7.5. Pág. 86. Texto: "Número de operaciones que se dan..." ¿Cuál es el pico máximo de transacciones por segundo en la aplicación actual del FONACOT?

R. Las transacciones resultan de hasta 500 usuarios en línea en horas pico que corren aplicaciones de 4GL y 4j's, cada uno de ellos generando hasta 50 transacciones en un periodo de 15 minutos. También hay que considerar que los procesos centrales realizan un número de transacciones equivalente

- 7.6. Pág. 87. Texto: "Debe ser compatible con la infraestructura actual del Fondo..." ¿Cuáles son los requerimientos de compatibilidad con la infraestructura actual del Fondo? (Comunicación, archivos o aquellos que requiera el Fondo)

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. El sistema e infraestructura propuesta por el licitante debe operar transparentemente con la infraestructura actual del fondo en términos de intercambio de información tanto a través de la red como a través de medios magnéticos y ópticos. En los equipos cliente, se refiere a que los equipos actuales del fondo deben poder operar la aplicación eficientemente y, si es necesario instalar algún componente (por cuenta del proveedor), dicho componente no deberá interferir con la operación normal de otras aplicaciones y herramientas que operen esos equipos.

- 7.7. Entendemos que el Help Desk es específico del sistema de Crédito motivo de esta licitación, es decir, no contempla el soporte a los sistemas actuales del FONACOT, ¿Es correcto?

R. Sí.

8. NIVELES MÍNIMOS DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO REQUERIDOS

- 8.1. Pág. 88. Se solicita que los niveles de servicio y mantenimiento requeridos se formalicen en un Acuerdo de Niveles de Servicio, a ser definido entre las partes antes de arrancar la "Etapa II. Funcionamiento en producción sólo para otorgamiento y administración de créditos nuevos", tomando como base los términos descritos en la sección 8 de las bases.

R. Apegarse a bases

- 8.2. Pág. 90, Nota – favor de confirmar que únicamente se trasladará el cobro del costo de reparación de aquellos daños que sean directamente atribuibles al proveedor, así como que dichos costos estarán incluidos dentro del límite de las penas convencionales.

R. Apegarse a bases

9. CAPACITACIÓN Y OTROS REQUERIMIENTOS

- 9.1. Pág. 92. Es necesario revisar lo siguiente: "...el proveedor deberá realizar las modificaciones al software y la actualización de las versiones que contengan los cambios regulatorios, operativos o nuevos productos financieros en el ámbito Mexicano durante la vigencia del contrato, sin costo alguno para el Fonacot". Al igual que la aclaración 1.1., no es posible que el proveedor se pueda comprometer a realizar una cantidad incierta de trabajo. Esto se soluciona al establecer que las actualizaciones que generen los cambios regulatorios, operativos o nuevos productos que sobrepasen la capacidad instalada del equipo de trabajo del proveedor dedicado a dar mantenimiento correctivo y evolutivo al sistema de crédito, se deben considerar como un proyecto de desarrollo a ser llevado a cabo por otro equipo de trabajo, el cual puede o no ser del propio proveedor. Así, por ejemplo, se puede definir que aquellos proyectos que sobrepasen 2,000 horas hombre, tienen que ser considerados nuevos desarrollos a trabajarse en otro equipo de trabajo independiente del asignado en ese momento al mantenimiento correctivo y evolutivo del sistema de crédito

R. Apegarse a bases.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

10. FORMA DE PAGO Y PENAS CONVENCIONALES

10.1 Pág. 93, primer párrafo, favor de confirmar que la satisfacción del Fonacot se entenderá como obtenida una vez cumplidos los requisitos establecidos en las bases.

R. El visto bueno del área usuaria se obtendrá una vez que ésta tenga por cumplidos los requerimientos comunicados en detalle al proveedor en el marco de las bases de licitación. El tiempo para la revisión y aceptación de los trabajos, se pactará con el licitante ganador y dependerá de la complejidad de cada entregable o servicio.

10.2 Pág. 94, en el apartado "Pena convencional para entregables" solicitamos se confirme que la pena convencional se cobrará únicamente en aquellos casos en los que el retraso sea imputable directamente al proveedor.

R. Se cobrará cuando el retraso sea imputable al proveedor.

10.3 Pág. 94, solicitamos se otorgue un plazo de gracia al proveedor, por ejemplo de diez días, a fin de que éste pueda curar cualquier retraso, previo a la aplicación de las penas convencionales aquí establecidas.

R. Apegarse a bases

10.4 Pág. 94, favor de confirmar que la única sanción aplicable al proveedor por el Fonacot con motivo de cualesquier atrasos y/o defectos en la prestación de los servicios serán las penas convencionales establecidas en la presente sección.

R. Los atrasos causarán las penas convencionales indicadas en las bases. En cuanto a la responsabilidad por perjuicios ocasionados al Fondo, estará será hasta por tres veces el monto total de la propuesta económica del licitante ganador.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

ANEXO No. 6 PROPUESTA ECONOMICA

- a) De los diferentes conceptos por los que se originará un pago al proveedor, no hay ninguno que corresponda a la adquisición de las licencias de uso del software, ni costos y gastos del setup de hardware y comunicaciones. ¿Es posible prever estos conceptos en el anexo 6, o incluirlos entre los conceptos actualmente descritos?

R. Están considerados en el entregable *Centros de datos incluyendo autorizador tarjetas y portal.*

ACLARACIONES REMITIDAS POR
HEWLETT PACKARD DE MÉXICO, S. DE R.L.

GENERAL:

1. En caso de que dos proveedores presentemos propuesta conjunta, ambas empresas deberemos presentar toda la información requerida?? Estados financieros, cartas (escritos), referencias.

R. Sólo el representante común.

2. Que contratos hay actualmente con otros proveedores, como Telmex, Sun, para el caso de la WAN, que se tengan que retener?? Y si el proveedor tendrá que administrarlos?? Podrían darnos una lista de ellos y especificar cuales se retendrán? De los que no se retendrán podrían indicarnos cuales y sus costos y vencimientos?

R. El licitante ganador no administrará contratos actuales del Fonacot.

3. Para el equipo actualmente instalado Sun, se requiere mudar esta infraestructura al site principal? Operarla? Administrarla? Ponerle Equipo de respaldo en Site Alterno? Tienen actualmente contratado un BSP? Si, Si, podrían darnos los niveles de servicio actuales, el inventario y los contratos que la soportan? Cuántas pruebas al año requieren?

R. El equipo SUN propiedad de FONACOT, actualmente instalado en su site principal, no requiere ser mudado, operado o administrado por el proveedor que resulte adjudicado para este servicio, ni ponerle equipo de respaldo en site alternativo. El servicio requerido por la convocante establece que los recursos que ocupe el proveedor adjudicado serán bajo su total responsabilidad e independientes a los que opera actualmente el FONACOT

4. Podrían facilitarnos sus políticas de seguridad informática, tanto físicas como lógicas, incluyendo las de la red?? Si ha habido auditorías, podrían darnos los últimos resultados?

R. No. El FONACOT no puede facilitar información relativa a su seguridad informática.

5. Hay un case base de costos que se nos pueda facilitar?

R. No

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

6. Existe un Plan de recuperación en caso de desastre actualizado? Nos lo podrían facilitar? Si no existe, nos lo pueden indicar?

R. No. El FONACOT no puede facilitar información relativa a planes de recuperación, en virtud de ser un tópico relativo a seguridad informática.

7. En caso de que la solución a ser propuesta, tenga la alternativa de correr en dos plataformas diferentes, como son NT y Mainframe, es factible que presentemos dos propuestas?

R. El licitante podrá presentar la propuesta que considere pertinente, la cual deberá incluir todos y cada uno de los términos, condiciones y requerimientos mínimos establecidos en las bases de licitación No. 14120001-010-04, a efecto de poder ser evaluada como una sola propuesta por la convocante.

DE LAS BASES

8. En el punto n. 13 de las Bases de Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, menciona un monto del contrato adjudicado sea superior a 110,000 , son pesos o dólares?, y se refiere 110,000 (pesos o dólares) mensuales? Especificar la moneda y periodicidad.

R. El monto es en moneda nacional (Pesos mexicanos) y éste se refiere al monto total del contrato que se adjudique, que para el caso del servicio requerido por la convocante mediante esta licitación, supera los ciento diez mil pesos mexicanos

DEL ANEXO 4.

9. En el punto 2 (Alcances y características del proyecto), tercer párrafo, mencionan que se debe monitorear hasta los servidores, se monitoreará la aplicación? En las gerencias estatales, direcciones regionales, representaciones, existen servidores que se tengan que monitorear y administrar? Están dentro del alcance?? En caso de si estar en el alcance, podrían darnos el inventario incluyendo marca, modelo, serie y configuración de HW y SW comercial . Se monitorearán routers o switches, Hubs, ?? Si, SI, podrían darnos igualmente el inventario y layout de la red?? y especificarnos exactamente de la red que se va a administrar y monitorear? Y especificarnos los niveles de servicios para el rubro de telecomunicaciones?.

R. El proveedor sólo monitoreará los equipos que él mismo instale para proporcionar el servicio, así como la aplicación y su software asociado.

10. En el mismo punto, sección Hardware, piden 5 segundos de tiempo de respuesta para atención en ventanilla, esto implica varios componentes que no son parte de la solución, se descontará el tiempo de componentes no propios de la solución? Cómo lo medirán?

R. El tiempo de respuesta se medirá desde cualquiera de las gerencias estatales o metropolitanas del Fonacot, eliminando durante la medición en esa delegación cualquier tráfico de voz o datos no relacionados con el servicio prestado por el proveedor.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

11. En el mismo punto, sección Hardware, piden seguridad de redes y servidores, podrían ampliarnos este punto, si quieren encriptación, que protocolo, etc..

R. La seguridad solicitada por FONACOT fija el requerimiento para que el proveedor adjudicado establezca las medidas, equipos y recursos lógicos, entre otros, para que basados en normas internacionales de seguridad informática, ofrezca condiciones para la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la convocante como institución financiera.

12. En el mismo punto, sección Operación, soporte y consultoría, se considera que también se realizará este servicio para la base instalada Sun? Para el centro de llamadas, se tienen actualmente la cantidad de llamadas mensuales, tiempo de atención, porcentaje de llamadas abandonadas, horas pico de llamadas, etc.?

R. La operación, soporte y consultoría se refiere a las responsabilidades que asume el proveedor adjudicado con relación a sus centros de operaciones y los equipos y recursos ofrecidos para el otorgamiento de éste servicio. El centro de llamadas también se refiere al que deberá habilitar el proveedor adjudicado en sus propias instalaciones y con sus propios recursos. Por lo que no se considera esta operación, soporte y consultoría para la base instalada SUN, propiedad de FONACOT.

13. Del mismo punto, último párrafo, en donde se menciona que el proveedor es responsable de los perjuicios que pueda provocar, etc.. es factible poner un límite monetario??

R. En cuanto a la responsabilidad por perjuicios ocasionados al Fondo, estará será hasta por tres veces el monto total de la propuesta económica del licitante ganador.

14. En el punto 3, de REQUISITOS Y CONDICIONES.. que requerirá Fonacot de documentación para cubrir los puntos 1,2 y 3?

R. Ver anexo 3.

15. En el punto 8, NIVELES MINIMOS DE SERVICIO, primer párrafo, mencionan "las actividades programables de dicho soporte" podrían especificarnos el "dicho soporte"?

R. Mantenimientos preventivos y otros absolutamente indispensables que deban realizarse para evitar fallas en la operación cotidiana.

16. Del mismo punto, párrafo 2, hablan de las auditorias recurrentes, podrían de favor establecer cuántas al año, cada cuando? Y especificar cuánto tiempo previo se nos informará de dichas auditorias? Quien pagará dichas auditoria?

R. Las pagará el Fonacot. La cantidad, frecuencia, duración y anticipación con que se realicen, quedan a discreción del Fondo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

17. Para el mismo punto 8, sub-punto 1, inciso C, podrían especificarnos que tipo de formato de respaldos requieren, en que tipo de media, si aceptan respaldos acumulativos, y tiempo requerido para guardar y destruir dichos respaldos?

R. El respaldo utilizará el formato DLTOII de 200/400. Para bases de datos no se aceptan respaldos acumulativos. Los respaldos diarios se ciclarán cada seis meses. Los semanarios cada año y los mensuales serán conservados de manera permanente. Para aplicación se aceptan respaldos acumulativos semanarios y se conservarán por un año. Los mensuales serán de conservación permanente.

18. En el sub-punto 3. Solución de fallas de SW, sub-sub.punto 3.2, Tiempos de respuesta, las severidades marcadas, aplican igual para sábado y domingo? O se pueden limitar en sábado y domingo?

R. No se pueden limitar a sábado y domingo, ya que se da servicio los sábados en las Delegaciones Regionales, sábados y domingos por eventos especiales de Ferias, y se esta abriendo este apoyo con diferentes distribuidores para que en su horario de tienda puedan tener acceso a nuestro sistema para la autorización de créditos. Adicionalmente con un esquema de tarjeta estos días serían críticos.

19. En el Punto 9 de CAPACITACION, está puede ser dada vía internet? O tiene que ser en aula? O hands.on?

R. Todos los cursos deberán ser presenciales.

Tratándose de cursos para usuarios finales, todas las actividades de capacitación, entrenamiento, reuniones de trabajo y seguimiento, entrega de productos y en general, todas aquellas actividades en las que deba intervenir el personal del Fonacot, deberán de realizarse en las instalaciones de la Institución y en los horarios que ésta defina.

Cuando se trate de cursos para administradores del sistema o para personal del área de Sistemas (a personal interno que continuará el desarrollo y mantenimiento del sistema o bien la administración de la infraestructura que soporta el sistema), ésta podrá impartirse en idioma español en instalaciones externas al Fonacot. Si dicha capacitación habrá de suministrarse fuera de la Ciudad de México, el proveedor debe indicar claramente en su propuesta el lugar en que se proporcionará y la duración propuesta de esta capacitación. Los gastos de viaje correrán por cuenta del Fonacot.

La capacitación, tanto de usuarios finales como para administradores del sistema y para personal del área de Sistemas, deberá proporcionarse antes del fin de la etapa 1 y al inicio de la etapa 3 del proyecto, como prerrequisito para dar por entregada la etapa 1 y para poder presentar a cobro la tercera mensualidad por concepto de Servicios operando a escala completa a devengar en 2006.

20. En el punto 10 FORMA DE PAGO Y PENAS CONVENCIONALES, es posible establecer esquemas de PREMIOS en caso de que se superen los niveles de servicio? Esto es en forma de debito para al proveedor?

R. Apegarse a bases

21. No se mencionan las penalizaciones en caso de FONACOT incumpla, se podrán establecer? En que casos, el proveedor podrá suspender el servicio? Pagar intereses moratorios?

R. Apegarse a bases

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

22. En este mismo punto DE FORMAS DE PAGO Y PENAS CONVENCIONALES, en la parte de Servicios de Operación, Soporte, mantenimiento y consultoría, el porcentaje de la mensualidad a retener como pena convencional es muy alto, es posible toparse a un máximo de 15% dicho porcentaje?

R. Apegarse a bases

23. Del Anexo 4, punto 7 (requisitos en Infraestructura e instalaciones), sub-punto 1, inciso b, donde dice, "debe ser compatible con la infraestructura actual del Fondo", la pregunta es que tipo de compatibilidad es requerida, a nivel de Sistema operativo? De comunicaciones? De aplicaciones? De base de datos? Exactamente podrían informarnos que niveles de compatibilidad se requieren y para que?

R. El sistema e infraestructura propuesta por el licitante debe operar transparentemente con la infraestructura actual del fondo en términos de intercambio de información tanto a través de la red como a través de medios magnéticos y ópticos. En los equipos cliente, se refiere a que los equipos actuales del fondo deben poder operar la aplicación eficientemente y, si es necesario instalar algún componente (por cuenta del proveedor), dicho componente no deberá interferir con la operación normal de otras aplicaciones y herramientas que operen esos equipos.

ACLARACIONES REMITIDAS POR SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS (referentes al anexo 4 de las bases de licitación)

No	Página	Referencia en bases, Anexo 4	Concepto	Pregunta
1	19	2	El proyecto se realizará en un esquema de outsourcing puro, con duración de 30 meses como máximo y concluye el 30 de noviembre de 2006.	Favor de especificar detalladamente el significado que reconoce Fonacot de "Outsourcing Puro" y su alcance.

R. Se refiere a que contempla solamente el suministro de servicios y la entrega del software que pasa a ser propiedad del Fonacot al final del proyecto. No incluye la entrega de servidores ni equipo de comunicaciones.

2	20	2	El software que el proveedor utilice para prestar el servicio, así como las adecuaciones y desarrollos adicionales que se requieran para su operación, pasarán a ser propiedad del Fonacot (para su propio uso) al finalizar el contrato	¿Es suficiente que el proveedor otorgue la licencia de uso del software y la propiedad de las adecuaciones al mismo? Dado que el software básico es propiedad intelectual que no puede ser cedido, mientras que las adecuaciones son específicas y exclusivas para Fonacot, por lo que la propiedad de las adecuaciones es de Fonacot.
---	----	---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. No. El Fonacot deberá contar con los programas tanto ejecutables como fuente del Sistema de Crédito, los cuales podrá, al finalizar el contrato, modificar y utilizar libremente para sus propios fines. No se aceptarán limitaciones de tiempo, cantidad de usuarios externos o internos ni de ningún otro tipo, a excepción del compromiso del fondo de no comercializar ni ceder los programas fuente a terceros.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

3	21	2	Sistema de crédito de clase mundial que pertenecerá al FONACOT al finalizar el contrato	¿Se refieren a los derechos de uso del software y propiedad de las adecuaciones específicas para Fonacot?
---	----	---	-----------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. No. Se refiere a que el Fonacot contará con los programas tanto ejecutables como fuente del Sistema de Crédito, los cuales podrá, al finalizar el contrato, modificar y utilizar libremente para sus propios fines. No se aceptarán limitaciones de tiempo, cantidad de usuarios externos o internos ni de ningún otro tipo, a excepción del compromiso del fondo de no comercializar ni ceder los programas fuente a terceros.

4	22	3 inciso 2	<p>Experiencia internacional como proveedor de outsourcing:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos 2 clientes en el área de servicios financieros, en un país diferente a aquél en que el licitante tiene establecida su oficina matriz a nivel mundial. Al menos 2 clientes dándoles servicios de Mantenimiento de Aplicaciones, en un país diferente a aquél en que el licitante tiene establecida su oficina matriz a nivel mundial. Al menos 1 de ellos en outsourcing, con esquema de niveles de servicio, en un país diferente a aquél en que el licitante tiene establecida su oficina matriz a nivel mundial. 	<p>A pesar de tratarse de una licitación pública internacional, con este requerimiento se está excluyendo a empresas mexicanas con capacidad para llevar a cabo el proyecto objeto de esta licitación y que sin embargo también tienen la capacidad de integrar una solución de clase mundial que cumple íntegramente con los requerimientos técnicos de la licitación.</p> <p>En el caso de empresas mexicanas que no forman parte de un corporativo internacional, solicitamos a Fonacot permita, para cubrir este requerimiento, presentar referencias fehacientes de empresas fuera de México que estén utilizando la solución propuesta, aunque dichas empresas no sean clientes directos del licitante.</p>
---	----	---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Apegarse a bases.

5	23	3 inciso 10	Haber tenido ventas anuales durante los dos últimos ejercicios fiscales, por un mínimo de 1,000 millones de pesos mexicanos o su equivalente en dólares en cada uno	<p>¿Favor de explicar a qué se debe este requerimiento?</p> <p>¿En qué beneficia al proceso de esta licitación tal requerimiento? Para demostrar una solidez y capacidad financiera para llevar a cabo el proyecto</p> <p>¿no es suficiente con los estados financieros auditados?</p>
---	----	----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Apegarse a bases.

6	23	23	Ha implantado soluciones bancarias en al	Solicitamos a Fonacot permita, para cubrir este
---	----	----	------------------------------------------	-------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

		inciso d	menos dos instituciones financieras europeas o mexicanas o estadounidenses o canadienses cuyo promedio de operaciones diarias de otorgamiento sea mínimo de 2,000,000 de créditos nuevos al año y hasta 5,000,000 de créditos acumulados.	requerimiento, presentar referencias fehacientes de empresas fuera de México que estén utilizando la solución propuesta, aunque dichas empresas no sean clientes directos del licitante.
--	--	----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Apegarse a bases

7	24	3 inciso 11	Documento donde indique que los términos y condiciones del licenciamiento del software en que se basa la solución (Sistema de Crédito) son como sigue: a. El software, sus modificaciones y adiciones, así como las actualizaciones que hayan sido realizadas a lo largo de la vida del contrato, son propiedad del Fonacot, quien sólo podrá utilizarlo para sus propios fines y no podrá comercializarlo a terceros.	¿Es suficiente que el proveedor otorgue la licencia de uso del software y la propiedad a Fonacot de las adiciones y modificaciones del mismo? Dado que el software básico es propiedad intelectual que no puede ser cedido, mientras que las adecuaciones son específicas y exclusivas para Fonacot, por lo que la propiedad de las adecuaciones es de Fonacot.
---	----	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. No. El Fonacot deberá contar con los programas tanto ejecutables como fuente del Sistema de Crédito, los cuales podrá, al finalizar el contrato, modificar y utilizar libremente para sus propios fines. No se aceptarán limitaciones de tiempo, cantidad de usuarios externos o internos ni de ningún otro tipo, a excepción del compromiso del fondo de no comercializar ni ceder los programas fuente a terceros.

8	31	4.1.3	Deberá contar con dígitos verificadores.	Aclarar con detalle a qué nivel requieren la funcionalidad de dígito verificador
---	----	-------	------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

R. El dígito verificador se aplicará a los identificadores básicos para minimizar el riesgo de errores de captura o identificación, como son el No. de Distribuidor, Centro de Trabajo, cliente y No. de Tarjeta.

9	51 y 64	4.2.4 y 4.2.7	La aplicación deberá entregar periódicamente a través de medios electrónicos, magnéticos y/u ópticos, la información referente a créditos ejercidos	Favor de especificar a mayor detalle la funcionalidad del concepto "Boletazo"
---	---------	---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

			por parte de trabajadores que hayan recibido de Fonacot un número de participación en Boletazo.	
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------	--

R. Referirse al sitio de Internet www.boletazo.com.mx para mayor información.

10	80	5 Equipo de Trabajo	El Proveedor deberá garantizar, para el desarrollo adecuado del Proyecto, la integración de un equipo de trabajo compuesto por un mínimo de 15 personas a su cargo, las cuales deberán tener experiencia mínima de 3 años en la implantación y mantenimiento de plataformas bancarias.	Favor de explicar en qué está basado el estimado de un equipo de trabajo de 15 personas. ¿Puede el licitante establecer el número de personas que deberá componer este equipo de trabajo?
----	----	------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Sí, siempre que sean por lo menos 15.

11	80	5 Equipo de Trabajo	El Proveedor deberá garantizar, para el desarrollo adecuado del Proyecto, la integración de un equipo de trabajo compuesto por un mínimo de 15 personas a su cargo, las cuales deberán tener experiencia mínima de 3 años en la implantación y mantenimiento de plataformas bancarias.	Si el módulo que se va a implantar es de crédito, ¿por qué se pide experiencia mínima de tres años en la implantación y mantenimiento de plataformas bancarias si Fonacot es una institución de crédito y no un banco?
----	----	------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Apegarse a bases

12	20	2 Hardware	Servidores independientes de producción, desarrollo y aseguramiento de calidad, siempre actualizados, además de la infraestructura necesaria para la operación del módulo autorizador de tarjetas Fonacot y de un portal de servicios a través de Internet.	¿Es aceptable tener un servidor para desarrollo, pruebas y aseguramiento de calidad y otro servidor independiente para producción?
----	----	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Apegarse a bases

13	29 y 87	4.1 y 7	Debe ser compatible con la plataforma tecnológica actual del Fondo.	¿Qué significa ser compatible con la infraestructura actual del Fondo? ¿A qué nivel requieren la compatibilidad? ¿La plataforma debe ser SUN? ¿La base de datos debe ser Informix? Favor de explicar más a detalle este requerimiento.
----	------------	---------------	---------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. El sistema e infraestructura propuesta por el licitante debe operar transparentemente con la infraestructura actual del fondo en términos de intercambio de información tanto a través de la red como a través de medios magnéticos y ópticos. En los equipos cliente, se refiere a que los equipos actuales del fondo deben poder operar la aplicación eficientemente y, si es necesario instalar algún componente (por cuenta del proveedor), dicho componente no deberá interferir con la operación normal de otras aplicaciones y herramientas que operen esos equipos.

14	87	7	La Conectividad con las sucursales se realiza vía: <ul style="list-style-type: none"> • VPN • Telnet Ferias (Se conectan por Internet utilizando actualmente Tarantella)	¿A que se refieren con conectividad con las sucursales vía "Ferias"?
----	----	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

R. Las ferias son accesos remotos que se conectan a una aplicación local a través de una emulación de terminal, utilizando actualmente el software de Tarantella vía Internet.

15	91	9.1	Usuarios Administradores del sistema. (Hasta 20 personas)	¿Qué perfil de puesto tienen los administradores de sistemas?
----	----	-----	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

R. Personal Operativo, que debe conocer a detalle las reglas del negocio y el sistema, para llevar a cabo mantenimiento a catálogos, realizar la parametrización de nuevos productos, capacitar, transformar solicitudes de las áreas usuarias a requerimientos para adecuaciones al sistema y apoyo al personal operativo

16	93	10	Calendario de ejecución	De acuerdo con la tabla de entregables, qué ocurre si la primera fase se concluye antes del tiempo indicado ¿la operación iniciaría antes, y por tanto se modifica el esquema de pagos de la operación? Así mismo, como se ajustaría si la fase II se concluye antes?
----	----	----	-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Bajo ninguna circunstancia, el Fonacot pagará más del 9% del valor total del contrato en 2004, ni más del 51% del valor total del contrato en 2005, ni más de 40% del valor total del contrato en 2006.

17	93	10	Calendario de ejecución	¿El 9% del primer prototipo puede ser pagado como anticipo del proyecto, entendiéndose que se requieren realizar ciertas inversiones en equipo de desarrollo, licenciamiento de software y herramientas de desarrollo, además de los gastos recurrentes para el desarrollo?
----	----	----	-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. Apegarse a bases

18	93	10	Calendario de ejecución	Se podría establecer una modalidad de pago de entregables de modo que sea proporcional mes a mes conforme se va devengando la actividad de desarrollo, al igual que curre con el pago de la operación.
----	----	----	-------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Apegarse a bases

19	93	10	Calendario de ejecución	Si por alguna causa no se acepta el primer entregable durante 2004, independientemente de la causa imputable al licitante o a Fonacot, ¿el 9% correspondiente a 2004 se puede aplicar en 2005 además del 51% ya programado?
----	----	----	-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Apegarse a bases

ACLARACIONES REMITIDAS POR SOLUZIONA.

I. Preguntas y Respuestas sobre los Componentes LEGALES

No.	Ref. Pag	Sección	Texto (Dice)	Descripción de la Pregunta
	4	2.7	Documentación para la elaboración del contrato	Entendemos que esta información solo será presentada por el licitante que resulte adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Sí.

	7	4	Los folletos y documentación complementaria que considere pertinente el licitante deberán presentarse en idioma español o en su idioma de origen debidamente acompañados de una traducción simple al español.	Entendemos que la traducción se refiere solo a las características del producto y no de todo el folleto, ¿es correcta nuestra apreciación?
--	---	---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. No. Se refiere a todo el documento en traducción simple.

	19	Anexo 4, Secc 2	El proveedor se obliga a renovar el contrato por un mínimo de seis meses, a solicitud del Fonacot.	¿Podría especificar cómo se desglosará en la oferta económica la renovación del contrato por 6 meses?
--	----	-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. Los términos de la renovación se negociarán en su momento con el licitante ganador.

	20	Anexo 4., Secc 2	El software que el proveedor utilice para prestar el servicio, así como las adecuaciones y desarrollos adicionales que se requieran para su operación, <u>pasarán a ser propiedad del Fonacot</u> (para su propio uso) al finalizar el contrato.	Esto contradice en términos generales las políticas globales de licenciamiento que se observan a nivel mundial, donde el Software o Programas se da en uso por Licencia pero no por Propiedad ¿se ha contemplado esto?
--	----	------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Este punto se refiere a que el Fonacot contará con los programas tanto ejecutables como fuente del Sistema de Crédito, los cuales podrá, al finalizar el contrato, modificar y utilizar libremente para sus propios fines. No se aceptarán limitaciones de tiempo, cantidad de usuarios externos o internos ni de ningún otro tipo, a excepción del compromiso del fondo de no comercializar ni ceder los programas fuente a terceros.

	21	Anexo 4., Secc 2	Sistema de crédito de clase mundial que pertenecerá al FONACOT al finalizar el contrato.	Dado que se desea un Sistema de Clase Mundial se ha contemplado ¿Pertenezca como propiedad o tenga Licencia de Uso por tiempo indefinido?
--	----	------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Ver respuesta anterior.

	22	Anexo 4, Secc 2	Requisitos y condiciones a cubrir por la empresa proveedora de los servicios	¿Se permitirá, en la presente licitación, utilizar como referencias válidas las que correspondan a las empresas que forman parte del consorcio o sean subcontratadas?
--	----	-----------------	------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. No. Sólo del proveedor o del representante común de un consorcio.

	22	Anexo 4., Secc 2	El proveedor es responsable de los perjuicios que pueda provocar al Fonacot derivados de la implementación u operación de la solución propuesta (hardware, software, comunicaciones, procedimientos y demás elementos que la integran).	¿Cuál es el alcance de los perjuicios que pueda provocar a Fonacot? ¿Estarían limitados por el máximo valor de la fianza?
--	----	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. En cuanto a la responsabilidad por perjuicios ocasionados al Fondo, estará será hasta por tres veces el monto total de la propuesta económica del licitante ganador.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

	22	Anexo 4. Sección 3 Punto 2.	<p>2. Experto internacional como proveedor de outsourcing. Al menos 2 clientes en el área de servicios financieros, en un país diferente a aquél en que el licitante tiene establecida su oficina matriz a nivel mundial. Al menos 2 clientes dándoles servicios de Mantenimiento de Aplicaciones, en un país diferente a aquél en que el licitante tiene establecida su oficina matriz a nivel mundial. Al menos 1 de ellos en outsourcing, con esquema de niveles de servicio, en un país diferente a aquél en que el licitante tiene establecida su oficina matriz a nivel mundial.</p>	<p>Cual es el objetivo de que los clientes estén en un país distinto a la matriz? Se aceptaría que los clientes estén en el país de la Matriz y que fueran de un área distinta a la financiera?</p>
--	----	-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Apegarse a bases

	24	Anexo 4. Sección 3	<p>9. Dos alternativas de visitas a clientes en México o Canadá o Estados Unidos o Europa, que cuenten con el sistema propuesto instalado y operando, mediante carta en papel membretado que autorice la visita a las instalaciones de su cliente y firmada por un directivo de la empresa. En dichas visitas, el proveedor deberá realizar una demostración del uso del sistema.</p>	<p>¿Es necesario que las visitas sean únicamente en estos países?, ¿Podría ser suficiente demostrar que las alternativas de visitas cuentan con el sistema y son confiables para demostrar a Fonacot su correcto funcionamiento? Debemos entender que los gastos originados en este punto serán por cuenta de FONACOT, en caso contrario, cuantas personas serían las que se desplazarían y cuanto tiempo estiman la visita</p>
--	----	--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Los gastos de viaje serán por cuenta del Fonacot

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

	25	Anexo 4, Secc 3	Los derechos de Fonacot sobre el software nunca expiran.	Es importante diferenciar los derechos sobre el Software del Sistema de Crédito del Software adicional que se requiere para su ejecución como puede ser el manejador de la Base de Datos ¿Se contempla esa diferenciación?
--	----	-----------------	----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. El sistema de crédito, con todos sus módulos y adecuaciones, pasa a ser propiedad del Fondo en los términos de las bases. El proveedor no entregará servidores, equipo de comunicaciones ni licencias del manejador de base de datos al finalizar el contrato.

	26	Anexo 4. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL SOFTWARE.	En el caso de soluciones de terceros, las licencias de uso y derechos de explotación de la solución pasarán también a ser propiedad del Fonacot. Será responsabilidad del proveedor contar con las facultades necesarias para asegurar que las soluciones de terceros se sujeten a las mismas condiciones que el Sistema de Crédito. El proveedor es totalmente responsable de las soluciones de terceros que implemente.	Se refiere a la propiedad del derecho de uso, no a la propiedad intelectual del software. ¿Es correcto? ¿Fonacot asumirá las obligaciones contractuales bajo las mismas condiciones establecidas con el proveedor?
--	----	-------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Se refiere al derecho de uso, no a la propiedad intelectual. No deberá ser necesario que el Fonacot firme contratos con terceros para la operación del sistema al finalizar el contrato. El Fondo deberá poder operar siempre y cuando cuente con servidores y licencias de manejador de bases de datos apropiados.

II. Preguntas y Respuestas sobre el Componente Técnico

No.	Ref. Pag	Sección	Texto	Descripción de la Pregunta
	19	Anexo 4 1. Objetivo	Generar y mantener una Base de Datos Confiable y Conciliada	¿Conciliada contra qué?

R. a).- Entre si misma (integridad de información), por ejemplo, que la suma de los pagos aplicados menos el ejercicio sea igual al saldo del crédito. b).- Con todos los sistemas que tenga interfase, por ejemplo, que todos aquellos movimientos o transacciones que impliquen un cambio en el saldo del crédito sea considerado para la afectación contable, o bien por un cambio del estado del crédito (de vigente a vencido) también sea considerado este movimiento para su afectación contable, para que al final del día coincida el saldo contable de la cartera contra la suma de todos los créditos en monto y clasificación contable.

	19	Anexo 4 1. Objetivo	Así mismo, el proveedor gestionará ante las entidades responsables de la red de	¿Hasta dónde llega la gestión? ¿Buscar la mejor negociación? ¿Conexiones con uno o
--	----	------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

			operación de tarjetas de crédito a nombre del Fonacot, lo necesario para la implementación de la tarjeta de crédito.	varios switches?
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

R. Las gestiones que realice el proveedor para la implementación de la tarjeta de crédito, serán ante las instancias que resulten necesarias para dicha implementación y conforme a los lineamientos que marque el Fonacot.

	20	Anexo 4., Secc 2	Incorporación a la VPN actual de FONACOT, por cuenta del proveedor	Esta incorporación puede afectar la disponibilidad del Sistema y su desempeño ¿Cómo se ha contemplado estos factores en términos de la medición de disponibilidad?
--	----	------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. La incorporación a la VPN por cuenta del proveedor deberá ofrecerse considerando la disponibilidad requerida por la convocante apegándose a los tiempos establecidos en las bases de licitación, como tiempos de respuesta entre pantallas, disponibilidad de la aplicación, etc. Las fallas en la red VPN actual del Fonacot no se tomarán en cuenta como fallas del sistema.

	20	Anexo 4., Secc 2	Disponibilidad de sistemas del 99.5%.	Esta disponibilidad puede verse afectada por la infraestructura de comunicaciones utilizada en la VPN y por los servicios proporcionados por el proveedor, como enlaces, etc. ¿Cómo se ha contemplado estos factores en términos de la medición de disponibilidad?
--	----	------------------	---------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. El proveedor adjudicado deberá ofrecer invariablemente la disponibilidad requerida por la convocante apegándose a los tiempos establecidos en las bases de licitación.

	20	Anexo 4., Secc 2	Servidores independientes de producción, desarrollo y aseguramiento de calidad	¿Deben ser necesariamente tres servidores separados o puede ser uno con tres ambientes distintos? ¿Están pensando en configuraciones para prevención de desastres con un sitio de procesamiento alterno?
--	----	------------------	--------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Apegarse a bases.

	20	Anexo 4., Secc 2	Tiempos de respuesta entre pantallas, para atención en ventanilla: 5 segundos con carga máxima.	Estos tiempos de respuesta pueden ser afectados por la infraestructura actual disponible de Fonacot como las Computadoras PC's y se Red Local, ¿Con qué tipo de infraestructura/características cuenta Fonacot para que esto no sea un
--	----	------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

				factor de degradación en el desempeño del Sistema?
--	--	--	--	----------------------------------------------------

R. R. FONACOT cuenta en su mayoría con equipos Pc's de nueva tecnología con procesador pentium 4 a 2,4 mhz; y Terminales Sun Ray con un procesador con velocidad de 100 Mhz sparc lie; 8 Mb en memoria de video, con una unidad lectora de tarjeta inteligente interna para validación de usuarios con sistema de arranque para unix desde el servidor Sun blade 100, con un procesador de 500 Mhz ultra Sparc-lie; 2 Gb de memoria; 256 Kb velocidad L2 external. Las redes locales al interior de la república están bajo cableado estructurado en categoría 5e y oficinas centrales con cableado en categoría 6. Con conectividad directa a switches de capa 3 de 10/100/1000 Mb

	20	Anexo 4, Secc 2	Incorporación a la VPN actual de FONACOT, por cuenta del proveedor	¿Podría especificar con qué equipo actualmente se está haciendo la VPN de FONACOT? Y ¿Con qué estándar se está haciendo? (ejemplo; IPSEC)
--	----	-----------------	--------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Equipos Sisco propiedad del proveedor del servicio VPN. Estándar IPSEC precedente 3.

	21	Anexo 4, Secc 2	Respaldos diarios y ejecución supervisada de procesos batch	¿FONACOT ya cuenta con alguna herramienta de automatización de procesos BATCH o se espera que el licitante proponga una?
--	----	-----------------	-------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Se espera que el licitante proponga una.

	22	Anexo 4, Secc 2	Monitoreo continuo.	¿FONACOT ya cuenta con alguna herramienta de monitoreo continuo?
--	----	-----------------	---------------------	------------------------------------------------------------------

R. Sí, aunque Fonacot podrá implementar las herramientas y procedimientos de monitoreo que considere convenientes.

	25	Anexo 4, Secc 3	La cantidad de usuarios internos y externos que podrán hacer uso del software serán todos los que el Fonacot requiera y podrá instalarse cualquier tipo y capacidad de servidor.	Ningún software corre en cualquier tipo y capacidad de servidor. ¿Qué buscan con este requerimiento?
--	----	-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. La aplicación y su base de datos deberán correr e implementarse en equipos RISC.

	25	4. Requisitos mínimos del software	El licitante preparará y presentará un prototipo del Sistema que deberá contener todas y cada una de las características y funcionalidades señaladas como Preconstruidas.	¿Este prototipo es independiente del señalado en la página 22?
--	----	------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. Sí.

	27	4.1.1 Arquitectura y Diseño (Preconstruidas)	Lógica de negocio independiente del entorno	¿Qué se debe de entender por el "entorno"?
--	----	----------------------------------------------	---------------------------------------------	--------------------------------------------

R. La estructura en capas del sistema, debe permitir que las reglas de negocio sean parametrizadas y programadas sin importar la plataforma de base de datos, servidores, comunicaciones, etc., que se esté utilizando.

	28	4.1.1 Arquitectura y Diseño (Preconstruidas)	Compatibilidad con distintas tecnologías. La arquitectura se encuentra disponible en distintas tecnologías para permitir una decisión tecnológica basada en las necesidades de volumen de la entidad.	Nuestra solución es multiplataforma y multicapa, ¿Con este estaríamos cumpliendo con este punto? De no ser así, ¿Podrían explicar de manera más amplia este punto?
--	----	----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Si estarían cumpliendo.

	29	Anexo 4 Secc 4.1.1	Debe ser compatible con la plataforma tecnológica actual del Fondo. Es decir, que debe operar transparentemente con los sistemas actuales de la Institución	¿Podría FONACOT indicar cuales son los sistemas actuales y con los que se interactuaría y sus características? ¿Podría proporcionar un mapa de sistemas?
--	----	--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Apegarse a bases

	30	Anexo 4 Secc 4.1.2	Deberá configurarse en los idiomas que FONACOT defina.	¿Podría FONACOT indicar cuales son los idiomas a lo que hace referencia?
--	----	--------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

R. EL sistema deberá poder presentar las pantallas en diferentes idiomas. Por lo pronto se ha pensado que español, inglés, francés y portugués serían los más relevantes, pero no los únicos.

	35	Anexo 4 Secc 4.2.1	Generación de Estados de Cuenta a una fecha determinada y proyectados por cada tipo de acreditado y cliente.	¿Cuál sería la logística que tiene considerada FONACOT para le impresión y envío de estos estados de cuenta?
--	----	--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. La distribución se hará solamente a través del portal de servicios de Internet.

	39	Anexo 4 Secc 4.2.2	Crear y administrar un <u>Catálogo de Empresas y Trabajadores afiliados al I.M.S.S.</u> con los datos referentes a patrones y trabajadores afiliados al	Se solicita se aclarare la relación de este catálogo con el sistema de banca y el de tarjeta de crédito.
--	----	--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

			Instituto Mexicano del Seguro Social (25,000,000 de registros). El catálogo deberá ser actualizado periódicamente a partir de información recibida en medio electrónico. El sistema deberá incluir una herramienta para su actualización masiva.	
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

R. Su relación solo esta al momento que una empresa solicite su afiliación al Fonacot, o bien cuando se trate de un trabajador que solicite un crédito o intente hacer una disposición, estos deberán estar registrados dentro de esta base de datos y tomar las acciones correspondientes según su estatus.

	52	4.2.5 Tarjeta de Crédito Criterios de autorización por Tarjeta.	El sistema deberá permitir la definición de criterios de autorización para cada tipo de tarjeta	¿Cuáles son los criterios de autorización a los que se refieren? Especificar la diferencia para tarjetas de banda y tarjetas chip
--	----	--------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador. Por el momento se prevé la validación de plazo, monto, línea de producto, establecimiento comercial, número de trabajador, centro de trabajo del trabajador y número del plástico; sin embargo, estas validaciones pueden variar.

	52	4.2.5 Tarjeta de Crédito Módulo de Autorizaciones.	Es capaz de gestionar el intercambio de información que viene o se dirige al centro de coordinación de medios de pago (VISA, PROSA, redes nacionales).	Dado que cada centro de coordinación de medios de pago tiene su propio estándar, favor de precisar los centros de coordinación con los que va a haber intercambio y los estándares de comunicación acordados con cada uno de ellos.
--	----	-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. La solución propuesta deberá poder interactuar con cualquier a de los centros de coordinación de medios de pagos nacionales o internacionales.

	52	4.2.5 Tarjeta de Crédito Envío de Transacciones.	Debe permitir establecer criterios de direccionamiento para enviar transacciones de tarjetas externas a sus redes de origen.	¿Cuáles son los criterios de direccionamiento que se desean utilizar?
--	----	-----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

R. Aquellos que permitan al sistema enviar transacciones de tarjetas externas a sus redes de origen.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

52	4.2.5 Tarjeta de Crédito Control de Tiempos de Espera	La aplicación deberá controlar los tiempos máximos de espera para una respuesta del proceso de intercambio de mensajes.	Favor de especificar a que tiempos de espera se refieren.
----	-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

R. Se refiere al tiempo que la Terminal punto de venta debe esperar para recibir una respuesta, antes de considerar que la comunicación con la red se ha perdido o no ha podido establecerse.

52	4.2.5 Tarjeta de Crédito Soporte a devoluciones, cancelaciones, etc.	Debe permitir la administración de la red de intercambio para realizar transacciones como devoluciones, cancelaciones, reintegro, etc.	¿Cuáles son las transacciones que se van a utilizar, el protocolo de comunicación y el formato de mensaje?
----	----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador.

52	4.2.5 Tarjeta de Crédito Tarjeta inteligente o banda magnética	La aplicación deberá poder entregar información sobre acreditados y su capacidad de crédito, para ser integrada en tarjetas con chip y/o banda.	¿Cuáles la información que se requiere entregar?
----	----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

R. El modelo de negocio detallado que incorpora la tarjeta de crédito, se definirá con apoyo del licitante ganador.

63	Anexo 4,4.2.8	Datawarehouse La aplicación, bajo la operación del proveedor, generará con la frecuencia que el Fondo requiera, información resumida y de detalle, que será enviada al Fonacot por el proveedor para fines de análisis y explotación.	Se podría acotar este Requerimiento?, ya que la implantación de un Datawarehouse requiere de un diseño de base de datos, programas de ETL y la consideración de incluir una herramienta de explotación final de uso amigable para el usuario?
----	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. El proveedor instalará, operará y controlará en sus instalaciones las herramientas de ETL y demás procesos que el Fondo requiera para suministrar información a otros sistemas de la Institución. Esa información será incorporada y explotada por el Fonacot en sus sistemas. El datawarehouse y las herramientas con que se hará la explotación para usuarios finales no son responsabilidad del proveedor.

63	Anexo 4, 4.2.8	El sistema podrá realizar búsquedas de contenidos digitales en servidores del Fonacot, como un apoyo a ciertos procesos de consulta, tales como la imagen de documentos digitalizados (pagarés, vouchers, identificaciones, contratos, etc.). El sistema deberá prever los mecanismos necesarios para ello.	Se requiere saber si FONACOT cuenta con un sistema de estas características o el licitante tendrá que proponer alguno; en este caso se requerirá saber el número de licencias.
----	----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. El Fonacot habilitará servidores de tecnología abierta donde residan los contenidos. El sistema suministrado por el proveedor debe realizar la consulta y presentación de los contenidos.

64	Anexo 4,4.2.9	Reportes	Se puede integrar este Requerimiento al Datawarehouse mencionado para no afectar la performance del Sistema ¿ Para esto se deberán separar los Reportes que se requieren on line de los a día pasado/semanales, mensuales
----	---------------	----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. No. Aunque el proveedor opere herramientas ETL para la generación de información, el datawarehouse no es objeto de esta licitación.

85	Anexo 4, Secc 7.1	<p>El Proveedor está obligado a proporcionar la infraestructura tecnológica adecuada para garantizar el funcionamiento de la aplicación desde su etapa de desarrollo. Ello implica de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidores de desarrollo y pruebas, producción y aseguramiento de calidad. • Computadoras personales, para el personal asignado al proyecto por parte del proveedor • Software de antivirus para las Pc's y servidor • Sistemas operativos necesarios para el desarrollo del proyecto • Software de desarrollo • Utillerías 	Debemos entender que esto aplica para el personal de desarrollo y no para el personal de FONACOT ¿es correcta nuestra apreciación?
----	-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Las computadoras personales que se asignen durante el proyecto, son para el personal de desarrollo del propio proveedor.

84	Anexo 4, Secc 6.2	<p>1. <u>Manuales Técnicos</u>: describen los aspectos técnicos del sistema conforme a cada uno de los siguientes tópicos:</p> <p><u>Plan de capacidad estimado sobre un periodo de 5 años</u> sobre sus principales tablas considerando depuración de</p>	Es un requerimiento sumamente difícil de estimar, dado que si bien se conocen volúmenes de crecimiento del negocio (cantidad de créditos), no se proporciona el crecimiento estimado en cantidad de oficinas, establecimientos, comerciales, usuarios, etc.
----	-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

			información histórica.	
--	--	--	------------------------	--

R. Las estimaciones de crecimiento en oficinas, establecimientos, centros de trabajo y usuarios serán suministradas oportunamente por el Fonacot, para que el proveedor pueda preparar el Plan de Capacidad.

87	Anexo 4, Secc 7 Requerimiento en e infraestructura instalaciones	b) Además, debe ser compatible con la infraestructura actual del Fondo: Sun Solaris 450 Sun 3500 (en Cluster) Sistema operativo Solaris 8 Base de datos Informix 9.20 (Migrándose a 9.40)	Verificar a que se refiere con "compatible con la infraestructura" ¿Qué corra en ella? ¿Qué pueda comunicarse con ella? ¿Qué no interfiera con ella?
----	------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. El sistema e infraestructura propuesta por el licitante debe operar transparentemente con la infraestructura actual del fondo en términos de intercambio de información tanto a través de la red como a través de medios magnéticos y ópticos. En los equipos cliente, se refiere a que los equipos actuales del fondo deben poder operar la aplicación eficientemente y, si es necesario instalar algún componente (por cuenta del proveedor), dicho componente no deberá interferir con la operación normal de otras aplicaciones y herramientas que operen esos equipos.

85	Requisitos en e infraestructura instalaciones	El Proveedor está obligado a proporcionar la infraestructura tecnológica adecuada para garantizar el funcionamiento de la aplicación desde su etapa de desarrollo. Ello implica de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Servidores de desarrollo y pruebas, producción y aseguramiento de calidad. • Computadoras personales, para el personal asignado al proyecto por parte del proveedor • Software de antivirus para las Pc's y servidor • Sistemas operativos necesarios para el desarrollo del proyecto • Software de desarrollo • Utilerías 	Debemos entender que esto aplica para el personal de desarrollo y no para el personal de FONACOT ¿es correcta nuestra apreciación?
----	--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Las computadoras personales que se asignen durante el proyecto, son para el personal de desarrollo del propio proveedor.

86	Requisitos en e infraestructura instalaciones	Garantizar: <ul style="list-style-type: none"> • La operación de un mínimo de 1,000 	En caso de que se trate de un software de un tercero, ¿será válida una carta del fabricante garantizando estos puntos?
----	--------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

			<p>usuarios internos concurrentes (afiliación, cesión de cartera, autorización, etc.) y 14,000 usuarios externos concurrentes vía Web (autorizaciones, saldos, ejercicio, etc).</p> <ul style="list-style-type: none"> El diseño del sistema debe ser tal que, corriendo en la plataforma adecuada, pueda manejar eficientemente hasta 3,000,000 de créditos nuevos al año y hasta 9,000,000 de créditos acumulados. Sin embargo, el hardware suministrado por el proveedor para este contrato, deberá tener la capacidad de albergar y procesar eficientemente 2,000,000 de créditos nuevos al año y hasta 5,000,000 de créditos acumulados. Tiempos de respuesta entre pantallas, para atención en ventanilla: 5 segundos con carga máxima. Disponibilidad de la aplicación de 99.5% 	
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

R. No.

	87	Requerimientos en instalaciones	<p>Adicionalmente, al comenzar a suministrar sus servicios, el Proveedor deberá contar con un centro de cómputo alternativo dentro o fuera del territorio nacional que permita reanudar la operación del sistema en 24 horas como máximo, con niveles de servicio similares a los de los equipos del centro de datos principal, en caso de que por cualquier circunstancia no sea posible operar los sistemas en éste.</p>	<p>¿Cuál son los sistemas críticos dentro de la operación de FONACOT?</p> <p>¿FONACOT quisiera que el total de los sistemas se levantara en el site alternativo o solo los de la pregunta anterior?</p> <p>¿Cuenta FONACOT con el personal y los procedimientos necesarios para validar que la operación de recuperación ha sido exitosa? ¿Estará ese personal disponible dentro del periodo de 24 hrs solicitado? O ¿Cuál sería el procedimiento?</p> <p>Dado que esto puede afectar los niveles de servicio, entendemos que "similares" no es igual a "idénticos", por lo cual se podrían redefinir los niveles de servicio en el site alternativo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>
--	----	---------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

R. - Sólo el sistema requerido en esta convocatoria se levantará en el site alterno. Entiéndase por *nivel de servicio similar* en este punto, "nivel de servicio igual o superior".

87	Anexo 4, Secc 7	2. Requerimientos en Instalaciones: Adicionalmente, al comenzar a suministrar sus servicios, el Proveedor deberá contar con un centro de cómputo alterno dentro o fuera del territorio nacional...	¿En el calendario esto se entiende una vez entregado el prototipo, es decir aproximadamente después de 9 meses de iniciado en contrato?
----	-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Debe contar con el centro de cómputo antes de terminar el mes 9, con objeto de no retrasar el inicio de la segunda etapa.

88	8. 1. a)	La Disponibilidad Mínima esperada es del 99.5%.	Véase la misma pregunta arriba
----	----------	-------------------------------------------------	--------------------------------

R. La disponibilidad mínima es de 99.5% desde el inicio de la segunda etapa.

88	NIVELES MÍNIMOS DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO REQUERIDOS	El proveedor deberá suministrar todos sus servicios conforme a los lineamientos de la norma ISO 17799 o BS 7799, para lo cual deberá comprobar que tiene el conocimiento y experiencia en la implementación de alguna de las normas referidas, sin ser necesario que presente certificaciones que así lo avalen. El proveedor otorgará al Fonacot las facilidades necesarias para verificar el cumplimiento de dichos lineamientos en instalaciones propias del proveedor o de alguno de sus clientes a costo del proveedor.	Se solicita de especifique el número de personas y tiempo planeado para esta actividad
----	--------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

R. El número de personas y el tiempo para la realización de estas actividades será de conformidad a las necesidades que estime el Fonacot y bajo su propio costo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

	89	Anexo 4 Secc 8 Punto 1 inciso c	Horas de respaldos programados: 22:00 a 24:00 horas de lunes a domingo	Entendemos que el tiempo de los respaldos está en función de la cantidad de información a respaldar, suponiendo que se está utilizando la mejor tecnología posible y este periodo de tiempo no sea suficiente; suponemos que este periodo de tiempo podrá ser modificado, ¿es correcta nuestra apreciación?
--	----	---------------------------------	------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. El proveedor cuenta con dos horas para realizar los respaldos, sin que este tiempo sea contabilizado como *Horas que el Sistema no Estuvo Disponible*.

	89	Anexo 4 Secc 8 Punto 1 inciso d	Tiempo de respuesta entre pantallas, para atención en ventanilla: 5 segundos con carga máxima	Entendemos que estos tiempos dependen del tipo de infraestructura y niveles de servicio locales de la sucursal/oficina en cuestión, lo cual es ajeno al licitante, por lo cual suponemos que los 5 segundos con carga máxima son en condiciones óptimas de la infraestructura local, ¿es correcta nuestra apreciación?
--	----	---------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. No. Se entregará a los licitantes la capacidad de enlaces con que se cuenta en cada oficina. El tiempo de respuesta se medirá desde cualquiera de las gerencias estatales o metropolitanas del Fonacot, eliminando durante la medición en esa delegación cualquier tráfico de voz o datos no relacionados con el servicio prestado por el proveedor.

	95	Punto 10, primer párrafo	Al terminar cada mes en que se haya suministrado el servicio, el Fonacot revisará con el proveedor la disponibilidad que tuvo el sistema, con objeto de determinar cuál fue la disponibilidad real del mes. Cuando la disponibilidad sea menor a 99.5%, el proveedor pagará al Fonacot una pena convencional cuyo monto dependerá del nivel de disponibilidad efectivamente logrado en el mes, conforme a la siguiente tabla:	¿Podría FONACOT indicar cuales son los niveles de servicio actuales y las métricas de los últimos 3 meses? Debido a que cada uno de los sistemas puede tener distintas implicaciones en la operación de FONACOT, ¿ es posible establecer una tabla diferente para cada uno de estos?
--	----	--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R. Los actuales niveles de servicio comprometidos son del 99.97. Las métricas de los últimos tres meses han sido entre 99.95 y 99.97. No es posible establecer una tabla diferente.

	95	Punto 10	Cuando el Fonacot detecte una interrupción en los servicios del sistema o en funcionalidades críticas, levantará un reporte al call center del proveedor y	¿Podría especificar cuales son las funcionalidades críticas? Asumimos que son aquellas que se mencionan en la página 90 con severidad
--	----	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

			anotará en su bitácora interna, el evento para su posterior conciliación con el proveedor.	1, ¿es correcta nuestra apreciación?
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------

R. Definido en el Glosario de Términos, apartado Sistema de Crédito, hoja 76

	96	Punto 10	Sin embargo, si se considerarán <i>Horas que el Sistema no Estuvo Disponible</i> , aquellas en que, aún estando operando el sistema, no haya estado disponible alguna de las Funcionalidades Críticas. (Ver Glosario de Términos de este Anexo)	Este punto no queda claro en el anexo, favor de especificar a detalle.
--	----	----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

R. No es necesario que el sistema no esté disponible en absoluto para contabilizar *Horas que el Sistema no Estuvo Disponible*. Se contabilizarán también así cuando no esté disponible alguna funcionalidad crítica o los tiempos de respuesta hayan duplicado el tiempo permitido.

III. Preguntas y Respuestas Abiertas

No.	Descripción de la Pregunta
1	Por la experiencia de Soluziona en otras implantaciones basada en las mejores prácticas del negocio, se recomiendan niveles de servicio evolutivos, a acordar después de presentado el primer prototipo, es esto posible? Por otra parte, se considera que los niveles de servicio requeridos (y las penalizaciones correspondientes) son muy elevados, considerando todas variables involucradas y el aceptar estas condiciones implica un riesgo muy alto para cualquier licitante Es factible redefinir estos niveles y sus respectivas penalizaciones?

R. Apegarse a bases

En virtud de haber recibido en el Acto de la Junta de Aclaración de Bases las preguntas de las empresas: HILDEBRANDO S.A. DE C.V., AVANTEL S.C., SONDA S.A., SIXSIGMA NETWORKS, QUALITA DE MEXICO S.A. DE C.V., ACCENTURE S.C., IBM DE MEXICO, TEMENOS DE MEXICO S.A. DE C.V. Y DMR CONSULTING MEXICO S. DE R.L. DE C.V. las respuestas se darán el día 12 de julio de 2004 a las 13:00 horas de conformidad al numeral 2.1 ultimo parrafo establecidas en las bases.

Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que dijeron que no, por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 16:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Enrique Franco Ciurana
Representante de la Subdirección General de Administración

Lic. Sergio Flores Hernandez
Representante de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos

Ing. Jose Ignacio Lasa Arana
Representante de la Subdirección General de Operaciones

C.P. Margarita Castillo Foncerrada
Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT

C. Felix Nadal Moreno
Director de Operaciones

Lic. Raymundo Gomez Medina
Representante del área Técnica

Lic. Erick Zamudio Ramirez
Representante del área Técnica

Lic. Carlos Morales Montes de Oca
Notario Publico 227

Por parte de los proveedores

Ma. Enriqueta Lafuente
HILDEBRANDO S.A. DE C.V

Mauricio Deutsch Menache
ACCENTURE S.C.

Ana Laura Chalico T.
SONDA S.A.

Melissa Romero
AVANTEL SA. DE C.V.

Luis Zinker
TEMENOS MEXICO S.A. DE C.V.

David Moctezuma
SOLUZIONA

Daniel Fuster
DMR CONSULTING MEXICO S. DE R.L. DE C.V.





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AL 14120001-010-04, PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SUMINISTRO, PARAMETRIZACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE CRÉDITO

Alberto Montes
QUALITA DE MEXICO

Mauricio del Toro
SIXSIGMA NETWORKS

C. Ricardo Acacio Zavala
IBM de México

C. Gustavo Órnelas
Hewlet Packard
